

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0137-2023-MDM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	072-2023-CS-MDM
			Fecha del informe	6/10/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	2.1	DEPENDENCIA PARA SU ATENCIÓN	OFICINA FORMULADORA DE PROYECTOS	
3	ANTECEDENTES			
	LA AS N° 0137-2023-MDM/CS -1 (PRIMERA CONVOCATORIA) CONVOCADO EL 22/09/2023 Y FUE DECLARADO DESIERTO EL 05/10/2023. * REQUERIMIENTO N° 053-0248, DE FECHA DE RECEPCIÓN 22/08/2023. * CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 7456. * MEMORANDUM N° 0352-2023-OGA-EXP-MDM/LC. APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. * MEMORANDUM N° 0320-2023-OGA-BASES-MDM/LC. APRUEBA LAS BASES.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DEL ANEXO MASHIA DE LA CC.NN. TANGOSHIARI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO".	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0137-2023-MDM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se presentó 01 postor, pero no quedó ninguna oferta válida, debido que fue descalificada.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
	6.5	Otras		



**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0137-2023-MDM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1. - Determinar si persiste o no la necesidad de contratar el servicio de consultoría objeto del procedimiento de selección, con la finalidad de proceder con la SEGUNDA CONVOCATORIA. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI COMITE DE SELECCION ING. ERIK GARY LUNA ASILLO PRESIDENTE TITULAR	
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	